

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2021-1428

**LUIS ANTONIO LUCERO ROMERO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. SB-INRE-2021-0329-O de 19 de julio de 2021, se da a conocer de la renuncia del doctor Andrés Santiago Saltos Camacho como Oficial de Cumplimiento Titular del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.;

QUE en memorando No. SB-DTL-2021-1642-M, de 26 de julio de 2021, se señala que corresponde dejar sin efecto la resolución No. SB-DTL-2016-243, de 06 de abril de 2016, con la que se calificó al doctor Andrés Santiago Saltos Camacho; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 marzo de 2019; y, resolución No. ADM-2021-14787 de 17 de febrero de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la resolución No. SB-DTL-2016-243 de 06 de abril de 2016, con la que se calificó al doctor Andrés Santiago Saltos Camacho, como Oficial de Cumplimiento Titular del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; con cédula de ciudadanía No. 1712401403.

ARTÍCULO 2. - DISPONER que se comunique con esta resolución al doctor Andrés Santiago Saltos Camacho, se la incluya en el Registro de Oficiales de Cumplimiento.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos en Quito, Distrito Metropolitano, veintisiete de julio del dos mil veintiuno.



**Mgs. Luis Antonio Lucero Romero
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, veintisiete de julio del dos mil veintiuno.



**Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL**